



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Aeronaves de Construcción por Aficionados

Trámites telemáticos, instrucciones y dudas

Madrid, 25 de junio de 2024

- **WEB DE AESA**
- **INTERACCIÓN CON LA SEDE ELECTRÓNICA**
- **FORMATOS PRINCIPALES DE SOLICITUD**
- **TRÁMITE ELECTRÓNICOS VS FÍSICOS**
- **REPRESENTANTES**



ACCEDER A CONSTRUCCIÓN DE AERONAVES POR AFICIONADOS



Aeronaves



Registro de matrículas de aeronaves civiles

Registro de matrículas de aeronaves civiles



Aeronavegabilidad inicial

Aeronavegabilidad inicial



Aeronavegabilidad continuada

Aeronavegabilidad continuada

Aeronavegabilidad inicial



Aeronaves EASA

Aeronaves EASA



Aeronaves no EASA

Aeronaves no EASA

4

3

ACCEDER A CONSTRUCCIÓN DE AERONAVES POR AFICIONADOS

Inicio > Ámbitos > Aeronaves > Aeronavegabilidad inicial > Aeronaves no EASA > Construcción de aeronaves por aficionados



Directivas de Aeronavegabilidad AESA aplicables a productos No EASA

Directivas de Aeronavegabilidad AESA aplicables a productos No EASA



Certificado de Aeronavegabilidad NO EASA

Certificado de Aeronavegabilidad NO EASA



Construcción de aeronaves por aficionados

Construcción de aeronaves por aficionados



Modificaciones No EASA

Modificaciones No EASA

Aeronaves no EASA

Listado de Aeronaves AESA

Documentos de Definición de Configuración

Certificación de Tipo No EASA

Directivas de Aeronavegabilidad AESA aplicables a productos No EASA

Certificado de Aeronavegabilidad NO EASA

Autorización de Vuelo No EASA

Construcción de aeronaves por aficionados

Modificaciones No EASA

Certificado de Aeronavegabilidad NO EASA

Aprobación de Organizaciones de Diseño No EASA

Construcción de aeronaves por aficionados

Qué persigue

Este procedimiento es aplicable a la construcción de aeronaves por aficionados, para sus propios fines, sin ánimo de lucro.

Quién es el beneficiario

Este procedimiento está dirigido a aquellos aficionados que desean construir por sí mismos la mayor parte de su aeronave, para sus propios fines, sin ánimo de lucro.

Autorización

- [Guía usuario aeronaves de construcción por aficionados](#)
- [Guía programa de mantenimiento Construcción Aficionados](#)

Renovación de Certificado de Aeronavegabilidad Restringido (CAR) en aeronaves de construcción amateur

- [Tríptico informativo con instrucciones para la renovación](#)

[Acceso a Sede Electrónica](#)

I

II



ACCEDER A CONSTRUCCIÓN AERONAVES POR AFICIONADOS

Documentos

- AI-AFIS-P01-F01 Ed.01 Solicitud Autorizacion Construcccion Aeronave Aficionados.pdf
- AI-AFIS-P01-F12 Ed. 01 Declaración del Programa de mantenimiento.pdf
- AI-AFIS-P01-F13 Ed. 02 Licencia de Estación de Aeronave.docx
- AI-AFIS-P01-F14 Ed.03 Hojas de Características.docx
- AI-AFIS-P01-F20 Ed.01 Certificado Revisión de Aeronavegabilidad AFIS.pdf
- AI-AFIS-P01-F23 Ed. 01 Ampliación puntual overhaul AFIS.docx
- AI-AFIS-P01-F24 Ed.01 Listado de mod incorporadas después de la emisión del CAR.docx
- AI-AFIS-P01-F25 Ed.02 Solicitud de Modificación, Certificados o Licencias Estación.pdf

**¡Encontramos los formatos relacionados con
aeronaves de construcción por aficionados!**



ACCEDER A INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES DEL ÁMBITO DE AESA



Directivas de Aeronavegabilidad AESA aplicables a productos No EASA

Directivas de Aeronavegabilidad AESA aplicables a productos No EASA



Certificado de Aeronavegabilidad NO EASA

Certificado de Aeronavegabilidad NO EASA



Construcción de aeronaves por aficionados

Construcción de aeronaves por aficionados



Modificaciones No EASA

Modificaciones No EASA

Modificaciones No EASA

QUÉ PERSIGUE

A continuación, se definen los criterios y las actuaciones a realizar por parte de los propietarios de aeronaves NO EASA a la hora de poder incorporar modificaciones en sus aeronaves.

En función del tipo de aeronave NO EASA de la que estemos hablando (con certificado de TIPO ULM, Aficionados, Histórica, etc...) estos criterios podrán variar según lo establecido en la normativa de referencia de cada uno de ellos. En la siguiente tabla se puede observar los criterios para definir el responsable de la aprobación de una modificación en función del alcance de ésta y del tipo de aeronave:

Responsable de la aprobación:	Construcción por Aficionado (AFIS)		
	CS-STAN (1)	Incluidas en la O.M. (2)	RESTO
Responsable de la Aeronavegabilidad de la Aeronave.	X		X
AESA		X	

(1) Modificaciones incluidas en la CS-STAN Nacional (Salvo aquellas modificaciones incluidas en la CS-STAN que sean incompatibles con la O.M. de 1982 en su artículo 17)

(2) Modificaciones incluidas en el artículo 17 de la O.M. de 1982

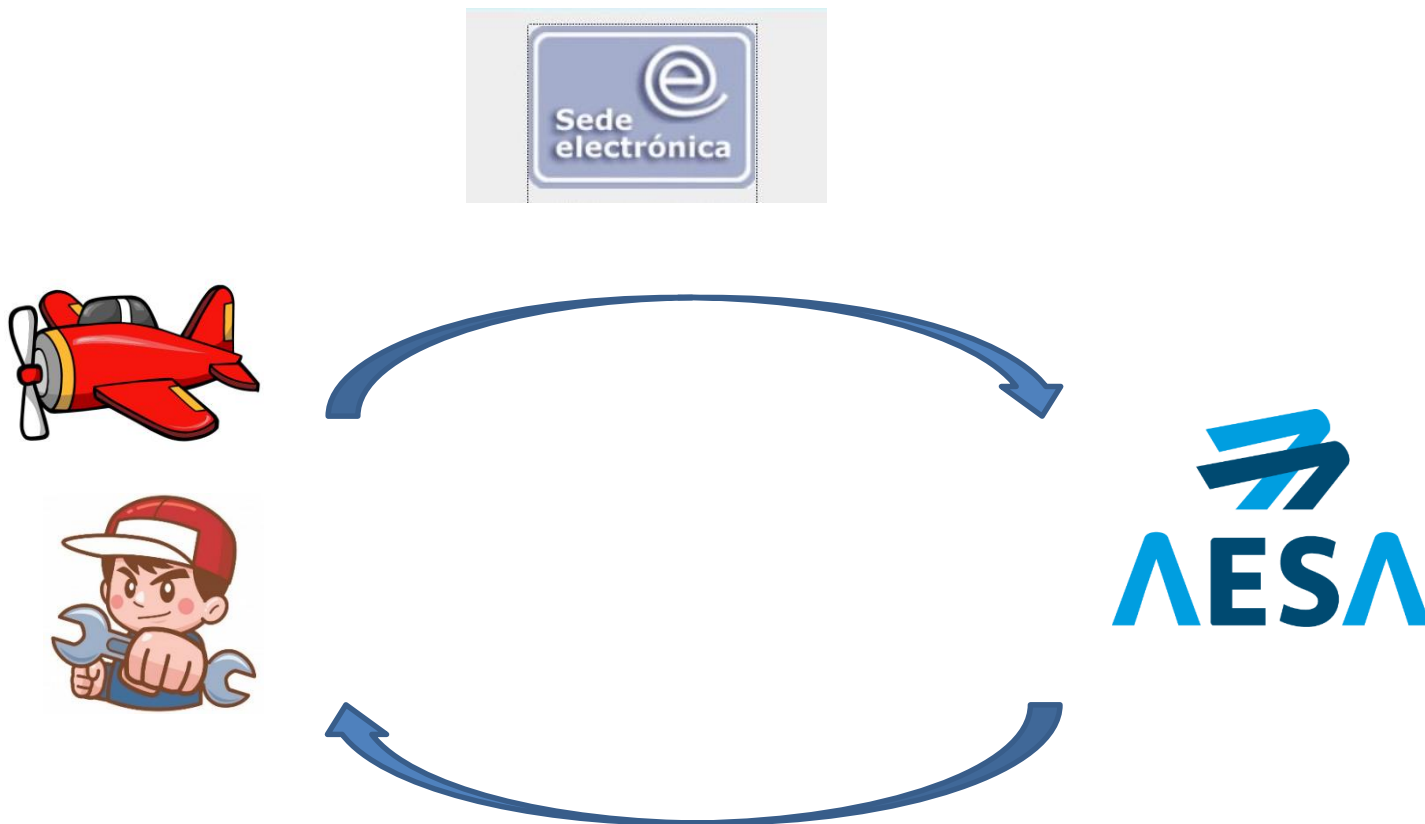


ACCEDER A INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES DEL ÁMBITO DE AESA

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE MODIFICACIONES ESTÁNDAR Y REPARACIONES ESTÁNDAR (CS-STAN NACIONALES)

- RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE MODIFICACIONES ESTÁNDAR Y REPARACIONES ESTÁNDAR
- AESA123.- Formato para el registro de incorporación de SC-SR ★
- Criterios de Aceptación de Modificaciones Estándar y Reparaciones Estándar ★

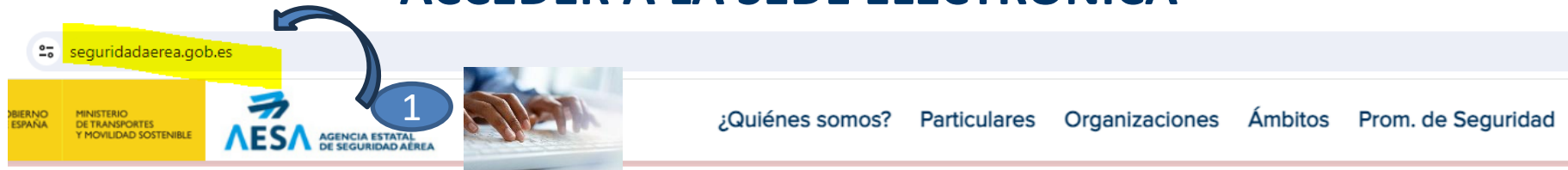




TRAMITACIONES TELEMÁTICAS



ACCEDER A LA SEDE ELECTRÓNICA



En la parte inferior de la página



2

 Servicios



Contratación



Contáctanos



Sistema de
notificación de
sucesos (SNS)



Sede electrónica



Empleo público

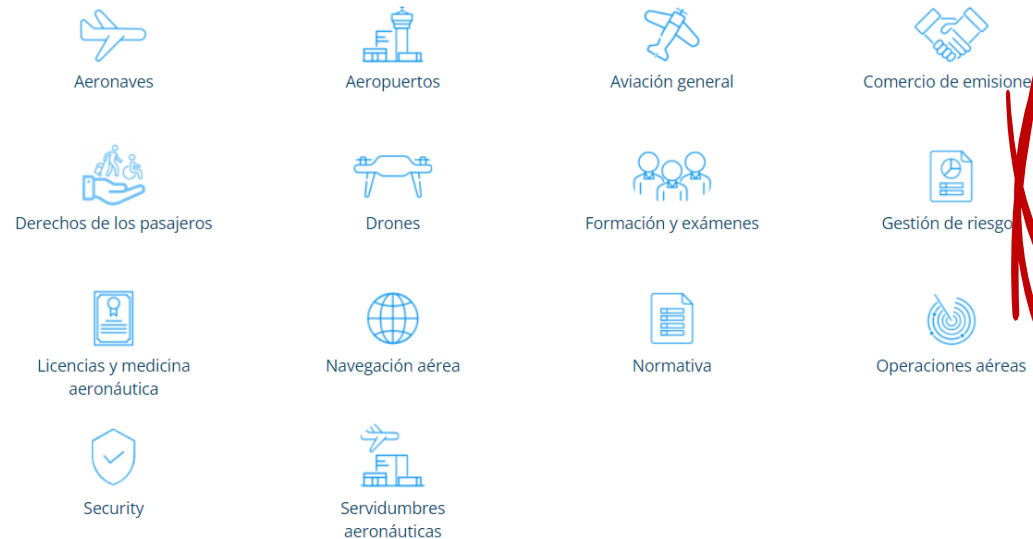


3

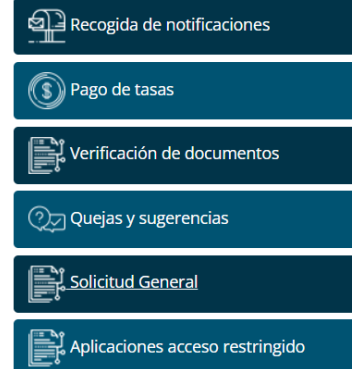


DISTINTAS OPCIONES EN LA SEDE ELECTRÓNICA

Ámbitos



Accesos directos



LINK DIRECTO A SEDE ELECTRÓNICA

<https://sede.seguridadeaerea.gob.es/sede-aesa/>



DISTINTAS OPCIONES DE ACCEDER

NOVEDAD



Cl@ve Móvil

Acceso mediante Cl@ve Móvil. Puede descargar la aplicación en [Apple Store](#) o en [Google Play](#).

Acceso Cl@ve Móvil



DNle / Certificado electrónico

Cualquier certificado electrónico cualificado.

Acceso DNle / Certificado electrónico

**¡NO ES NECESARIO
TENER DNI
ELECTRÓNICO O
CERTIFICADO
ELECTRÓNICO!**



Cl@ve PIN

Código temporal personal recibido en el teléfono móvil. Para usarlo, es necesario [registrarse](#).

Acceso Cl@ve PIN



Cl@ve permanente

Usuario y contraseña. Para usarlo, es necesario [registrarse](#).

Acceso Cl@ve permanente



DISTINTAS OPCIONES EN LA SEDE ELECTRÓNICA



LINK DIRECTO PARA OBTENER CERTIFICADO ELECTRÓNICO
<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>



DISTINTAS OPCIONES DE ACCEDER



LINK DIRECTO PARA MÁS INFORMACIÓN

https://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Movil.html

Tiempo de caducidad de la petición

5:00

Código de verificación

XXX



Escanear con APP Cl@ve

Organismo solicitante

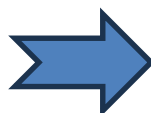
Agencia Estatal de Seguridad Aerea

1. Abra la **APP Cl@ve**. [¿No la tiene instalada?](#)
2. Pulse en **escanear código QR**.
3. Apunte la cámara hacia esta pantalla para escanear el código QR.
4. Confirme la petición de autenticación en la APP.
5. No cierre esta página, en unos segundos se le redirigirá automáticamente.

Si no puede acceder escaneando el código QR con la APP Cl@ve, también puede [continuar con la autenticación por Cl@ve móvil sin lectura del QR](#).



DISTINTAS OPCIONES DE ACCEDER



¿Cómo puedo registrarme?

Cl@ve es una plataforma de verificación de identidades electrónicas para la identificación y autenticación de los ciudadanos en sus trámites con las Administraciones Públicas. Permite la identificación con plenas garantías de seguridad.

El primer paso es registrarse en Cl@ve, para lo que existen cuatro modalidades correspondientes a dos niveles de registro:

Registro Básico

- A través de Internet por videollamada
- A través de Internet con carta de invitación

Registro Avanzado

- A través de Internet con certificado electrónico o DNLe
- Presencialmente en una oficina de registro



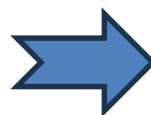
[Regístrate aquí](#)

LINK DIRECTO PARA ACCEDER AL REGISTRO

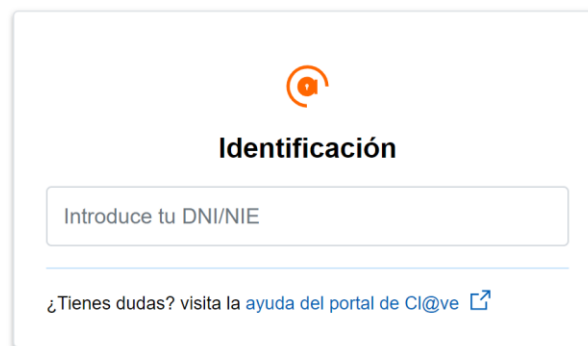
https://clave.gob.es/clave_Home/es/registro/Como-puedo-registrarme.html



DISTINTAS OPCIONES DE ACCEDER



Autenticación por Cl@ve PIN

The authentication screen features the Cl@ve logo at the top. Below it, the title 'Identificación' is centered. There is a text input field with the placeholder 'Introduce tu DNI/NIE'. At the bottom, a link reads '¿Tienes dudas? visita la ayuda del portal de Cl@ve' with an external icon.

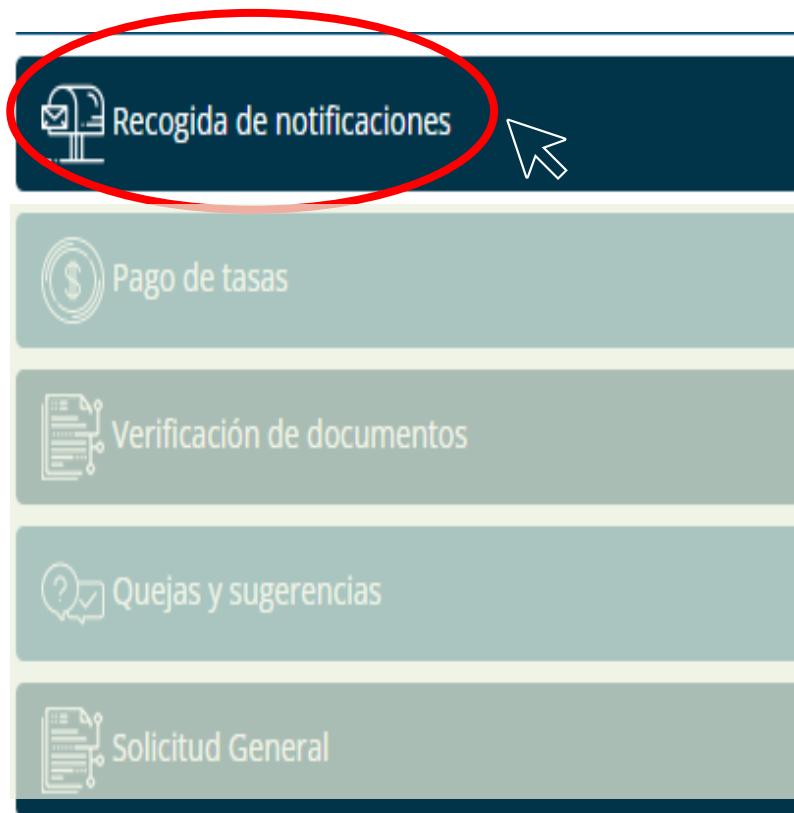
**PERMITE OBTENER
EL PIN DE ACCESO
POR SMS**

LINK DIRECTO PARA ACCEDER A COMO PODER USARLA

https://clave.gob.es/clave_Home/PIN24H/Obtencion-clave-pin.html



DISTINTAS OPCIONES EN LA SEDE ELECTRÓNICA



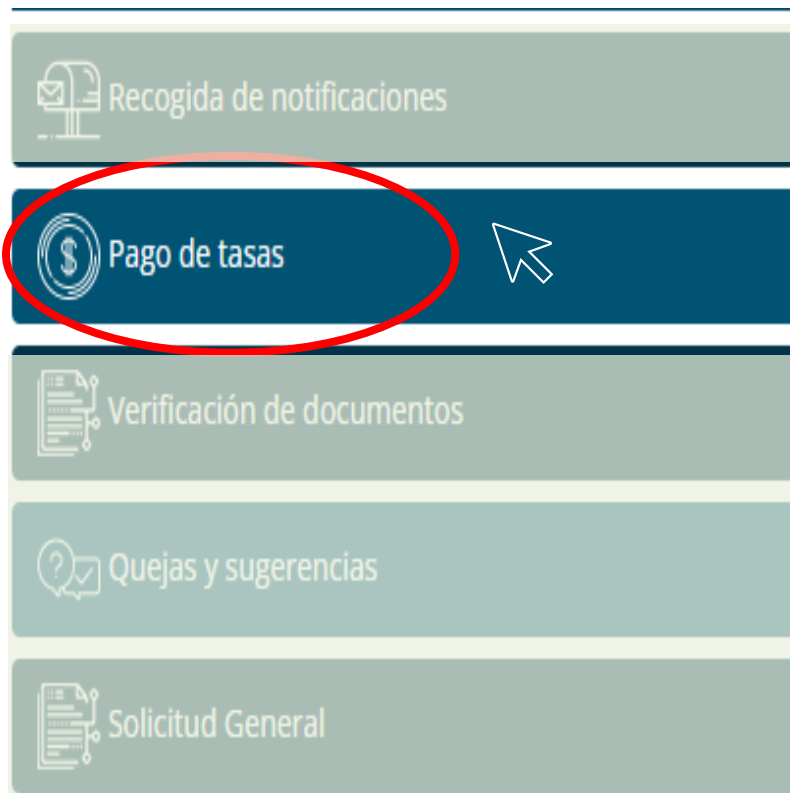
Se accede a los documentos generados de una solicitud:
Certificados, Requerimientos de documentación,
subsanações, etc.

LINK DIRECTO A SEDE ELECTRÓNICA

<https://sede.seguridadearea.gob.es/sede-aesa/>



DISTINTAS OPCIONES EN LA SEDE ELECTRÓNICA



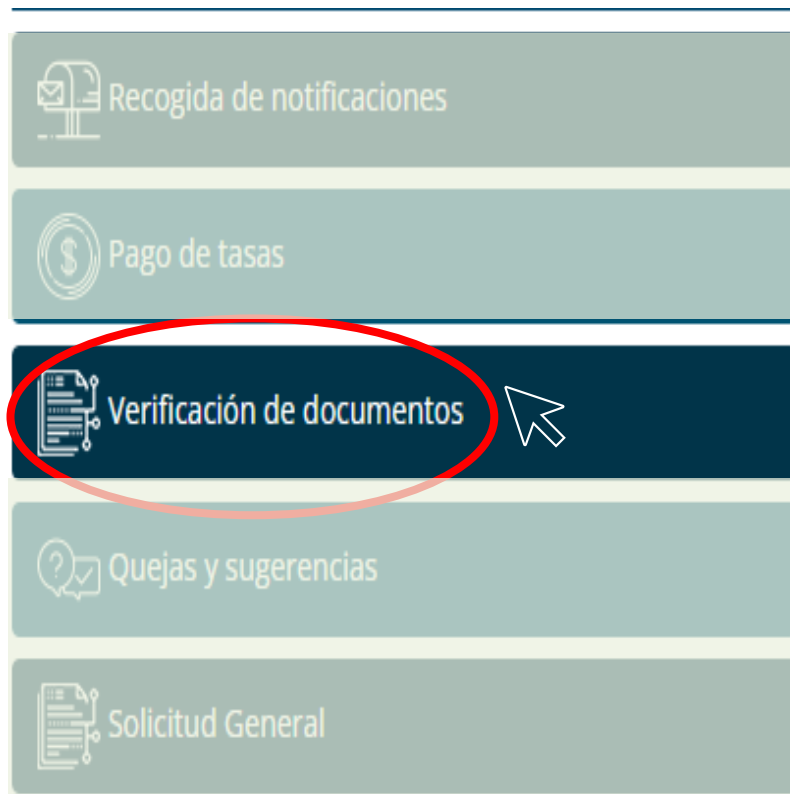
Pagar por solicitudes de emisión de Certificado de Aeronavegabilidad Restringido o Renovaciones que se solicitan a la autoridad

LINK DIRECTO A SEDE ELECTRÓNICA

<https://sede.seguridadeaerea.gob.es/sede-aesa/>



DISTINTAS OPCIONES EN LA SEDE ELECTRÓNICA



Podrá descargar todas las veces que quiera el documento que le hayamos emitido si tiene el CID.

LINK DIRECTO A SEDE ELECTRÓNICA

<https://sede.seguridadaaerea.gob.es/sede-aesa/>



DISTINTAS OPCIONES EN LA SEDE ELECTRÓNICA

Sede Electrónica

EspañolInglés

Comprobación documental

Inicio

Bienvenido a la aplicación de comprobación documental de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Para verificar un documento, teclee el identificador (CSV/CID) y después pulse sobre el botón "Comprobar".

¿Qué es el CSV? El Código Seguro de Verificación (CSV, anteriormente denominado CID) consiste en un conjunto de caracteres que identifican de forma única cualquiera de los documentos emitidos electrónicamente por AESA. Este identificador se incluye en cada uno de los documentos electrónicos emitidos por AESA.

Mediante el CSV, usted puede comprobar la autenticidad de cualquier copia de un documento emitido electrónicamente por AESA, a través de la descarga de una copia del documento original que obra en poder de AESA. Esto le permite cotejar ambos documentos, comparando la copia que obre en su poder con el original.

Si tiene algún problema, por favor, comuníquelo en la dirección cau.aesa@seguridadaerea.es

Comprobación de documento

CSV / CID:

Comprobar

CAP ó un CAR, puedo consultarlo siempre
Ingresando dicho CID en la web de AESA - Sede Electrónica -
Comprobación Documental
Podrá descargar el CAR

A continuación se
clica en
"Comprobar"



DISTINTAS OPCIONES EN LA SEDE ELECTRÓNICA

En la parte superior se encuentra el CID



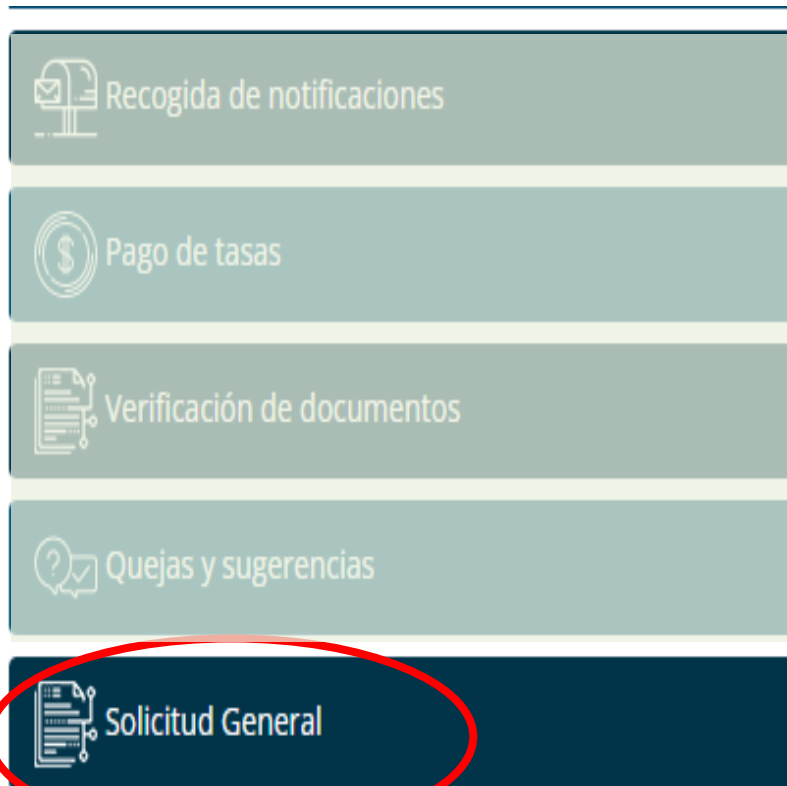
Firmado electrónicamente. ID: AESAPIPA[REDACTED] Verificable en <https://sede.seguridadaerea.gob.es>



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



DISTINTAS OPCIONES EN LA SEDE ELECTRÓNICA



Todas las solicitudes dirigidas a las OSVs o División de Certificación se pueden hacer a través de esta opción. También se puede usar para notificar renovaciones declarativas

LINK DIRECTO A SEDE ELECTRÓNICA

<https://sede.seguridadeaerea.gob.es/sede-aesa/>



SOLICITUD GENERAL TELEMÁTICA



Oficina Virtual

Mis solicitudes Licencias y certificados Air carriers ADR Access

Existen solicitudes iniciadas previamente de este trámite

Procedimiento Solicitud General

Continuar última solicitud

Continúa la última solicitud que iniciara de este procedimiento.

Mis solicitudes

Ver todas mis solicitudes, tanto iniciadas como finalizadas.

Nueva Solicitud

Inicia una nueva solicitud desde el principio, sin tener en cuenta la solicitud ya iniciada con anterioridad.

Sirve para registrar la documentación relacionada con construcciones iniciales, modificaciones en aeronave, actualización de documentos, **hasta notificar renovaciones declarativas**



INICIO SOLICITUD



Mis solicitudes

Datos del solicitante

Datos Solicitud

Documentación incorporada

Firma y Registro

Tipo de persona:

Física

Tipo Doc. Ident.:

NIF

Documento Ident:

Nacido en

Sin definir ...

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

☐ Marque esta opción si actúa como representante

Marcar si actúa como representante

Medio de notificación:

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) informa a todas las empresas y entidades españolas o con sede en España que, desde el 18 de mayo de 2020, solamente se admitirán los trámites realizados telemáticamente, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Comparecencia en sede electrónica

Medios de contacto:

Telefono móvil:

Telefono Fijo:

Email:

Fax:

Salir

Anterior

Siguiente



INICIO SOLICITUD

Datos del solicitante

Datos Solicitud

Documentación incorporada

Firma y Registro

Datos de la Solicitud

Asunto:

Renovación declarativa, Solicitud de Modificación o Construcción, etc.

Expediente de referencia (Indicar código de expediente en caso de que proceda):

Expone:

Solicita:

Dirección/Departamento de AESA (Dirección o Departamento de AESA al que se dirige la solicitud en caso de que proceda):

Seleccione una opción

Asis

Salir

Anterior

Siguiente



INICIO SOLICITUD

Mis solicitudes
Licencias y certificados
Air carriers ADR Access

Solicitud General | Solicitud / Expediente: BORR/SOLG/00309360

Los borradores se eliminarán a los 3 meses

Datos del solicitante
Datos Solicitud
Documentación incorporada
Firma y Registro

Documentación

A continuación puede incorporar la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

Descripción	Nombre archivo	Acciones
ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN :		
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :		

(*) Documentos obligatorios

Salir
Anterior
Siguiente

Documentos

- AI-AFIS-P01-F01 Ed.01 Solicitud Autorizacion Construcción Aeronave Aficionados.pdf
- AI-AFIS-P01-F12 Ed. 01 Declaración del Programa de mantenimiento.pdf
- AI-AFIS-P01-F13 Ed. 02 Licencia de Estación de Aeronave.docx
- AI-AFIS-P01-F14 Ed.03 Hojas de Características.docx
- AI-AFIS-P01-F20 Ed.01 Certificado Revisión de Aeronavegabilidad AFIS.pdf
- AI-AFIS-P01-F23 Ed. 01 Ampliación puntual overhaul AFIS.docx
- AI-AFIS-P01-F24 Ed.01 Listado de mod incorporadas después de la emisión del CAR.docx
- AI-AFIS-P01-F25 Ed.02 Solicitud de Modificación, Certificados o Licencias Estación.pdf



INICIO SOLICITUD

Solicitud General | Solicitud / Expediente: BORR/SOLG/00311567

Los borradores se eliminarán a los 3 meses

Datos del solicitante

Datos Solicitud

Documentación incorporada

Firma y Registro

Firmar y presentar solicitud

A continuación se va a proceder a firmar los documentos que se muestran. Una vez realizado este paso no podrá modificar ninguno de dichos documentos. Por favor, compruebe que todos los datos se corresponden con los indicados por usted y pulse sobre el botón 'Presentar solicitud'.

Documentación a presentar

Descripción	Nombre
DOCUMENTO DE SOLICITUD GENERAL :	 SOLICITUD_GENERAL.pdf

Salir

Anterior

Presentar solicitud



SOLICITUD CUANDO ESTOY CONTRUYENDO MI AERONAVE

FORMATO AFIS-P01-F01 Ed. xx(ver la web)



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD AÉREA

SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN AERONAVE POR AFICIONADOS

A. OBJETO DE LA SOLICITUD

- ☐ Solicitud inicial de Construcción de Aeronave por Aficionado. (Comienzo de la Fase I).
☐ Petición de comenzar Fase II de la solicitud: emisión del Certificado de Aeronavegabilidad Provisional (CAP).
☐ Petición de comenzar Fase III de la solicitud: emisión del Certificado de Aeronavegabilidad Restringido (CAR).
☐ Solicitud de modificación en la aeronave (previo a la emisión de CAR).

B1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos: _____
 DNI, NIF, NIE: _____ Correo electrónico: _____
 Domicilio (completo): _____ Tel. de contacto: _____

B2. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

Nombre y Apellidos: _____
 DNI, NIF, NIE: _____ Correo electrónico: _____
 Domicilio: _____ Tel. de contacto: _____

C. IDENTIFICACIÓN DE LA AERONAVE

AERONAVE	DESIGNACIÓN DEL MODELO	FABRICANTE Y DESIGNACIÓN DEL KIT (si procede)	Nº DE PLAZAS
MOTOR	FABRICANTE	TIPO/MODELO	POTENCIA O EMPUJE hp/N
			CILINDRADA cc
HÉLICE	FABRICANTE	TIPO/MODELO	Nº DE PALAS
			DIÁMETRO m

D. AUTORIZACIÓN INICIAL

En calidad de constructor DECLARA:
☐ Que tiene intención de construir (debe ir que no aplica) en **solitario / junto con otros solicitantes** asociados al menos un 51% de la aeronave descrita en el apartado C, (apartado G).

La clasificación que se pretende: Acrobática ☐ Semiacrobática ☐ Normal ☐ Ultraligera (ISO 7652/2022) ☐
☐ Esta aeronave va a ser construida para sus propios fines y sin objetivo comercial alguno, estando por tanto excluida del Reglamento (UE) 2018/1139 por su Anexo I.

☐ La citada aeronave será construida en la dirección: _____,
 (debe ir que no aplica) **siendo / no siendo**, este un domicilio particular.

E. DATOS DE LA MODIFICACIÓN

Detalles de la modificación:

Lugar y fecha: _____ Nombre y apellidos: _____ Firma: _____

DIRIGIDA A LA ATENCIÓN DEL JEFE DE LA DIVISIÓN DE AERONAVEGABILIDAD INICIAL

AL-AFIS-P01-F01 Ed. 01

INFORMACIÓN SENSIBLE

PASEO DE LA CASTELLANA 112

28046 MADRID

TEL: +34 91 396 8000

www.agenciaestadoespa.es

La clasificación de este documento indica el nivel de seguridad para su tratamiento interno en AESA. Si el documento le ha llegado por los canales legítimos, no tiene ningún efecto para usted.



G. EVALUACIÓN DEL PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN A REALIZAR POR LOS SOLICITANTES			
1º Conteste a las siguientes preguntas marcando sólo una columna:	No tiene	SÍ	NO
1. ¿Va a fabricar los elementos estructurales del fuselaje?	☐	☐	☐
2. ¿Va a montar los elementos estructurales del fuselaje?	☐	☐	☐
3. ¿Va a fabricar los revestimientos del fuselaje?	☐	☐	☐
4. ¿Va a montar los revestimientos del fuselaje?	☐	☐	☐
5. ¿Va a fabricar los elementos estructurales del ala?	☐	☐	☐
6. ¿Va a montar los elementos estructurales del ala?	☐	☐	☐
7. ¿Va a fabricar los revestimientos del ala?	☐	☐	☐
8. ¿Va a montar los revestimientos del ala?	☐	☐	☐
9. ¿Va a fabricar los elementos estructurales de los mandos de vuelo?	☐	☐	☐
10. ¿Va a montar los elementos estructurales de los mandos de vuelo?	☐	☐	☐
11. ¿Va a fabricar los revestimientos de los mandos de vuelo?	☐	☐	☐
12. ¿Va a montar los revestimientos de los mandos de vuelo?	☐	☐	☐
13. ¿Va a fabricar los elementos estructurales del empenaje?	☐	☐	☐
14. ¿Va a montar los elementos estructurales del empenaje?	☐	☐	☐
15. ¿Va a fabricar los revestimientos del empenaje?	☐	☐	☐
16. ¿Va a montar los revestimientos del empenaje?	☐	☐	☐
17. ¿Va a fabricar los elementos del tren de aterrizaje?	☐	☐	☐
18. ¿Va a montar los elementos del tren de aterrizaje?	☐	☐	☐
19. ¿Va a fabricar la bancada del motor?	☐	☐	☐
20. ¿Va a montar la bancada del motor?	☐	☐	☐
21. ¿Va a fabricar los depósitos de combustible?	☐	☐	☐
22. ¿Va a montar los depósitos de combustible?	☐	☐	☐
23. ¿Va a fabricar las palas del rotor principal? (Aplica a autogiro o helicóptero).	☐	☐	☐
24. ¿Va a montar las palas del rotor principal? (Aplica a autogiro o helicóptero).	☐	☐	☐
25. ¿Va a fabricar la transmisión del rotor principal? (Aplica a autogiro o helicóptero).	☐	☐	☐
26. ¿Va a montar la transmisión del rotor principal? (Aplica a autogiro o helicóptero).	☐	☐	☐
27. ¿Va a fabricar el puro de cola? (Aplica a autogiro o helicóptero).	☐	☐	☐
28. ¿Va a montar el puro de cola? (Aplica a autogiro o helicóptero).	☐	☐	☐
29. ¿Va a fabricar la transmisión del rotor de cola? (Aplica a autogiro o helicóptero).	☐	☐	☐
30. ¿Va a montar la transmisión del rotor de cola? (Aplica a autogiro o helicóptero).	☐	☐	☐
31. ¿Va a fabricar el panel de instrumentos?	☐	☐	☐
32. ¿Va a fabricar los asientos?	☐	☐	☐
33. ¿Va a montar el cableado eléctrico?	☐	☐	☐
2º Suma el total de síes (A) y de noes (B):	--	A=	B=
3º Calcule el porcentaje de la construcción que van a realizar:	$\left(\frac{A}{A+B}\right) \times 100 =$ %		

AL-AFIS-P01-F01 Ed. 01

INFORMACIÓN SENSIBLE

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

AL-AFIS-P01-F01 Ed. 01

INFORMACIÓN SENSIBLE

Página 6 de 10

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA
AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD AÉREA



SOLICITUDES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL CAR

FORMATO AFIS-P01-F25 Ed. xx(ver la web)

Solicitudes aprobación de modificaciones en la aeronave (Tipo A1):



SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN O EMISIÓN DE CERTIFICADOS Y LICENCIA DE ESTACIÓN

(SÓLO APLICABLE A AERONAVES DE CONSTRUCCIÓN POR AFICIONADOS CON UNICAR EMITIDO)

A1. TIPO DE SOLICITUD PARA LA DAI				
☐ Aprobación para realizar una modificación física en la aeronave de construcción por aficionados.				
A2. TIPO DE SOLICITUD PARA LA OSV				
Nota*: Rellenar esta opción <u>cuando ya se ha obtenido la aprobación de la modificación (TIPO SOLICITUD A1)</u> , o no aplica obtener tal aprobación porque no se contempla según el punto 3 de Instrucciones Específicas del Formato.				
☐ Emisión de Licencia de Estación (Ver Nota* arriba). ☐ Emisión Hojas de Características. (Ver Nota* arriba). ☐ Emisión CAR-Certificado de Aeronavegabilidad Restringido. ☐ Emisión de Certificado de Renovación de CAR cuando este lleve más de 2 años con el último certificado de revisión caducado o después de accidente que haya cancelado la matrícula.				
B1. DATOS DEL SOLICITANTE				
Nombre y Apellidos:				
DNI, NIF, NIE:		Correo electrónico:		
Domicilio:		Tel. de contacto:		
B2. DATOS DEL REPRESENTANTE				
Nombre y Apellidos:				
DNI, NIF, NIE:		Correo electrónico:		
Domicilio:		Tel. de contacto:		
C. IDENTIFICACIÓN DE LA AERONAVE				
AERONAVE	MATRÍCULA	NÚMERO DE SERIE	Nº DE PLAZAS	LUGAR DONDE ESTÁ BASADA LA AERONAVE
E. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN (Ver INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DEL FORMATO)				



F1. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A ADJUNTAR PARA SOLICITUDES DE TIPO A1		
En todos los casos:	Presentado	Sólo AESA
Relación de accidentes / incidentes técnicos sufridos por la aeronave desde la última renovación.	☐	☐
Fecha y valores del último peso y centrado realizado a la aeronave.	☐	☐
Adjuntar la documentación que complete o justifique la descripción dada en el apartado E, con el objetivo que ayude a describir la modificación.	☐	☐
Plan de acciones a realizar ordenadas cronológicamente.	☐	☐
Declaración donde se informe de que el espacio y los medios de los que se dispone para la modificación son los adecuados.	☐	☐
Modificaciones que requieran ensayos de vuelos de prueba:	Presentado	Sólo AESA
Seguros obligatorios de acuerdo con la legislación vigente.	☐	☐
Explicar relación de modificaciones o reparaciones incorporadas desde la última renovación que podrían afectar a los resultados de las pruebas en vuelo requeridas por el Reglamento.	☐	☐
Propuesta de programa de pruebas de vuelo.	☐	☐
Haber realizado la solicitud de Permiso de Vuelo con el formato AI-CANO-P01-F14.	☐	☐

NOTA: Aquellas modificaciones que no estén categorizadas en el punto 3 de las "INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DEL FORMATO", no requerirán solicitarse ni notificarse a AESA. Todo tipo de modificación deberá de estar anotada en el formato AI-AFIS-P01-F24.

Lugar y fecha:

Nombre y apellidos:

Firma:



SOLICITUDES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL CAR

FORMATO AFIS-P01-F25 Ed. xx(ver la web)

Solicitudes de certificados y licencias de Estación en la aeronave (Tipo A2):



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD AÉREA

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN O EMISIÓN DE CERTIFICADOS Y LICENCIA DE ESTACIÓN

(SÓLO APLICABLE A AERONAVES DE CONSTRUCCIÓN POR AFICIONADOS CON UN CAR EMITIDO)

A1. TIPO DE SOLICITUD PARA LA DAI

☐ Aprobación para realizar una modificación física en la aeronave de construcción por aficionados.

A2. TIPO DE SOLICITUD PARA LA OSV

Nota*: Rellenar esta opción cuando ya se ha obtenido la aprobación de la modificación (TIPO SOLICITUD A1), o no aplica obtener tal aprobación porque no se contempla según el punto 3 de Instrucciones Específicas del Formato:

☐ Emisión de Licencia de Estación (Ver Nota* arriba).

☐ Emisión Hojas de Características. (Ver Nota* arriba).

☐ Emisión CAR-Certificado de Aeronavegabilidad Restringido.

☐ Emisión de Certificado de Renovación de CAR cuando este lleve más de 2 años con el último certificado de revisión caducado o después de accidente que haya cancelado la matrícula.

B1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos: _____

DNI, NIF, NIE: _____ Correo electrónico: _____

Domicilio: _____ Tel. de contacto: _____

B2. DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos: _____

DNI, NIF, NIE: _____ Correo electrónico: _____

Domicilio: _____ Tel. de contacto: _____

C. IDENTIFICACIÓN DE LA AERONAVE

AERONAVE	MATRÍCULA	NÚMERO DE SERIE	Nº DE PLAZAS	LUGAR DONDE ESTÁ BASADA LA AERONAVE

E. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN (Ver INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DEL FORMATO)

NOTA: Aquellas modificaciones que no estén categorizadas en el punto 3 de las "INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DEL FORMATO", no requerirán solicitarse ni notificarse a AESA. Todo tipo de modificación deberá de estar anotada en el formato AI-AFIS-P01-F24.

Lugar y fecha:

Nombre y apellidos:

Firma:



F2. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A ADJUNTAR PARA SOLICITUDES DE TIPO A2		
En todos los casos:	Presentado	Sólo AESA
Justificantes originales (2) para la Administración del ingreso de la tasa correspondiente (tarifa 54). No aplica realizar el ingreso de tasa cuando se trate de una solicitud de emisión de las Hojas de Características y/o la Licencia de Estación.	☐	☐
Formato AI-AFIS-P01-F24 - Listado de modificaciones incorporadas (incluir la referencia del expediente generado por las modificaciones aprobadas por AESA) actualizado.	☐	☐
Entregar el formato AESA123 en caso de que el motivo de esta solicitud esté relacionado por la incorporación de una modificación listada en las CS-STAN.	☐	☐
Cuando la modificación está aprobada directamente por el propietario entregar prueba fotográfica de la implementación de la modificación en la aeronave.	☐	☐
En todos los casos menos en solicitud de Licencia de estación		
Declaración firmada por los propietarios <u>tras modificación física a la aeronave</u> : 1. Declaración del solicitante, confirmando haber realizado satisfactoriamente la modificación de la aeronave, cumpliendo con lo dispuesto en la autorización referida (si aplica) y en el Programa de Mantenimiento vigente. 2. Asimismo, se confirmará haber realizado los cálculos, evaluaciones, análisis, inspecciones, pruebas y ensayos en tierra o en vuelo (si aplica) necesarios para garantizar que esta aeronave no presenta características ni comportamientos que hagan insegura la operación pretendida.	☐	☐
Declaración firmada por los propietarios que <u>soliciten Renovación del CAR</u> : 1. Mantenimiento realizado de acuerdo con el programa de mantenimiento aprobado o declarado, con indicación de revisiones desde la emisión o desde el último certificado de revisión de la aeronavegabilidad, estado de rotables y componentes de vida limitada y cumplimiento con directivas de aeronavegabilidad aplicables. 2. Haber completado la revisión general de la aeronave, con indicación de la fecha y las horas de vuelo desde la anterior. 3. Aeronave se encuentra matriculada en base al RD 384/2015, cumpliendo con los requisitos sobre las marcas de nacionalidad de la FOM/1687/2015. Adjuntando prueba documental de ello (obligatoriamente fotográfica).	☐	☐
Relación de accidentes / incidentes técnicos sufridos por la aeronave desde la última renovación.	☐	☐
Fecha y valores del último peso y centrado realizado a la aeronave.	☐	☐
En caso de que aplique haber realizado pruebas de vuelo, copia de cuaderno de aeronave y cartilla de motor (si aplica) actualizado que refleje las horas de las pruebas en vuelo.	☐	☐
Informe de los resultados de los vuelos de prueba realizados (si aplica).	☐	☐
Seguros obligatorios de acuerdo con la legislación vigente.	☐	☐
Propuesta de las Hojas de Características en formato AI-AFIS-P01-F14 (si aplica).	☐	☐
En los casos de solicitud inicial o modificación de Licencia de Estación:		
Rellenar la Sección G – Información Equipos Transmisores o Transmisores /Receptores	☐	☐



SOLICITUDES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL CAR

FORMATO AFIS-P01-F25 Ed. xx(ver la web)

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DEL FORMATO

1. Previo a la presentación de la solicitud el solicitante y el interesado deben estar dados de alta como usuarios para relacionarse con la Dirección de Seguridad de Aeronaves. Para darse de alta o si necesitan modificar algún dato deberán hacerlo siguiendo las directrices contenidas en la Guía de Alta y Modificación de Usuarios SIPA [A-DSA-ORGA-01](#).
2. Una vez dado de alta como se especifica en el párrafo anterior, en relación a los medios de comunicación con AESA, podrán utilizar la Sede electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015.
En caso de no optar por una comunicación electrónica, podrán hacerlo en papel indicando la dirección postal en la que deseen que se les practiquen las notificaciones, debiendo para ello dirigir esta comunicación al Registro General de AESA.
3. Aquellas modificaciones categorizadas en la siguiente lista, requerirán solicitarse a AESA. A excepción de los casos específicos aprobados por AESA como modificaciones y reparaciones estándar (CS-STAN):
 - a. Instalación de un equipo que modifique la corriente de aire que rodea a la aeronave.
 - b. Alteración de los perfiles aerodinámicos (*alas, alerones, estabilizadores, carenados.*)
 - c. Modificaciones en elementos estructurales o revestimientos del fuselaje.
 - d. Sistemas de control de vuelo.
 - e. Motor y / o Hélice.
 - f. *Cambios en otros sistemas:
 - o Controles en cabina.
 - o Sistema de combustible.
 - o Sistema hidráulico (*que controlan las maniobras del vuelo*).
 - o Tren de aterrizaje (*Tipo de tren, frenos, dirección de la rueda, etc.*)
 - o Sistemas eléctricos.
 - o Cambios en la visión del exterior desde el asiento.
 - o Asientos, arneses, cinturones de seguridad.
 - o Cambios en la manera de salir y entrar en la cabina.
 - o Sistemas de ventilación.
 - o Instalación de paracaídas balístico.
 - o Instalación de sistemas de presentación electrónica.
 - g. Centro de gravedad.
 - h. Peso máximo de despegue.
 - i. *Instrumentos de vuelo
 - j. *Equipos de vigilancia ATC

*Nota: Es bastante probable que estos tipos de cambios estén cubiertos por una CS-STAN, por lo que se aconseja que se complete el formato [AESA123](#) para evaluar si la modificación en cuestión puede ser aprobada directamente por el propietario.

Independientemente si la modificación requiere aceptación o no por AESA. Todas las modificaciones que se incorporen tanto a la aeronave como a nivel documental deberán de estar anotadas en el formato AI-AFIS-P01-F24.

4. Modificaciones realizadas al Programa de Mantenimiento (PM) no requieren solicitarse a AESA, ya que son de carácter declarativo. Una vez realizada la modificación en el PM, no requiere notificarse a la autoridad, sin embargo, el propietario sí deberá mantener el registro de nueva edición en su PM. (Se recomienda hacerla en formato AI-AFIS-P01-F12).

Toda modificación al PM deberá estar apuntada en la lista de modificaciones, formato AI-AFIS-P01-F24.

5. Relativo al Apartado B2: El nombramiento de un representante para la tramitación administrativa de la solicitud se puede acreditar de la siguiente manera:
 - a. Mediante apoderamiento apud acta de manera presencial ante una oficina judicial.
 - b. Mediante acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública.
 - c. A través de la web "apodera". El poderdante y apoderado deberán hacer ambos el trámite de manera telemática. Una vez realizado el trámite, deberá de enviarnos el justificante que se descargará de la plataforma.
A continuación, se indica el link de "apodera":
<https://sede.administracion.gob.es/apodera/clave.htm>
 - d. Mediante un certificado electrónico cualificado de representante.
 - e. Mediante documento público cuya matriz conste en un archivo notarial o de una inscripción practicada en un registro mercantil.
6. Relativo al Apartado E:

Si se trata de una modificación en aeronave especificar qué tipo de modificación es usando el punto 3. Indicar si es una nueva instalación, replazo o modificación del sistema o componente. Indicar a parte del nombre, la referencia del sistema o componente instalado o modificado y el que se pretende reemplazar.

Si se trata de una solicitud del Tipo A2, especificar qué datos se desean cambiar del certificado o licencia de estación. Especificar también (si aplica) la referencia de AESA por la que se aprueba la instalación de la modificación en la aeronave que pudiera hacer la necesidad de actualizar el certificado o licencia de estación.

En caso de que la modificación consista en un mero cambio del modelo de un equipo emisor sin ningún cambio adicional en la propia aeronave, no aplicará realizar una solicitud de Tipo A1, aplicando simplemente realizar la solicitud directa a la OSV de una modificación en la Licencia de Estación, según el Tipo A2.



SOLICITUD PARA TODO LO DEMÁS

Formato de Solicitud al ir por sede electrónica - SOLICITUD GENERAL

SOLICITUD GENERAL					
1. Datos del interesado					
1.Tipo de Persona Jurídica	2. Tipo de Documento	3. Número de Identificación	10. Nacionalidad ESPAÑA		
5. Razón Social 					
2. Datos de contacto					
1. Correo electrónico 	2. Móvil	3.Teléfono	4. Fax		
3. Datos del representante					
1.Tipo de Persona 	2. Tipo de Documento	3. Número de Identificación	4.Género	5. Fecha de Nacimiento	
6.Nombre 	7.Primer Apellido	8. Segundo Apellido	9.Lugar de Nacimiento	10. Nacionalidad 	
4. Datos del escrito					
26. Asunto <u>CONSTRUCCIÓN AFICIONADOS</u>			27. Expediente de referencia		
28. Expone					
29. Solicita					



TRÁMITES ELECTRÓNICOS VS FÍSICOS

Cada notificación por correo postal tarda entre 15 días a un mes más, que la notificación electrónica...



**Mientras la notificación electrónica
llega el mismo día que se firma.**

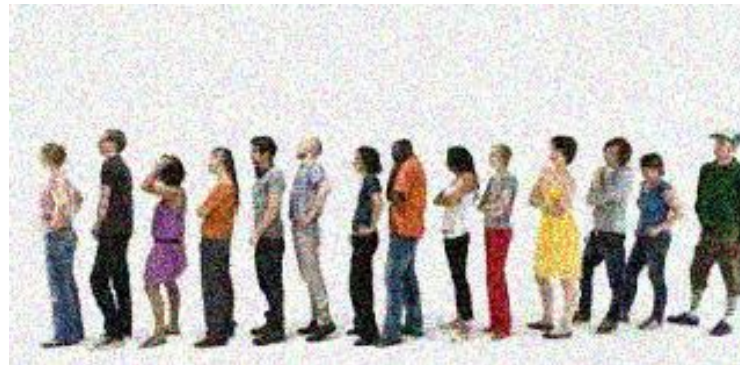


TRÁMITES ELECTRÓNICOS VS FÍSICOS

La solicitud física debes imprimir documentos...



Y entregarlos en la oficina más cercana



TRÁMITES ELECTRÓNICOS VS FÍSICOS

La solicitud electrónica es complementar los documentos y entregarlos a “golpe de clic”...

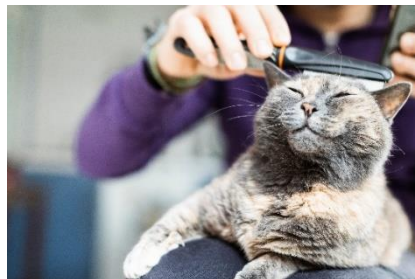


LAS SOLICITUDES O DECLARACIONES POR EMAIL SE RECHAZARÁN



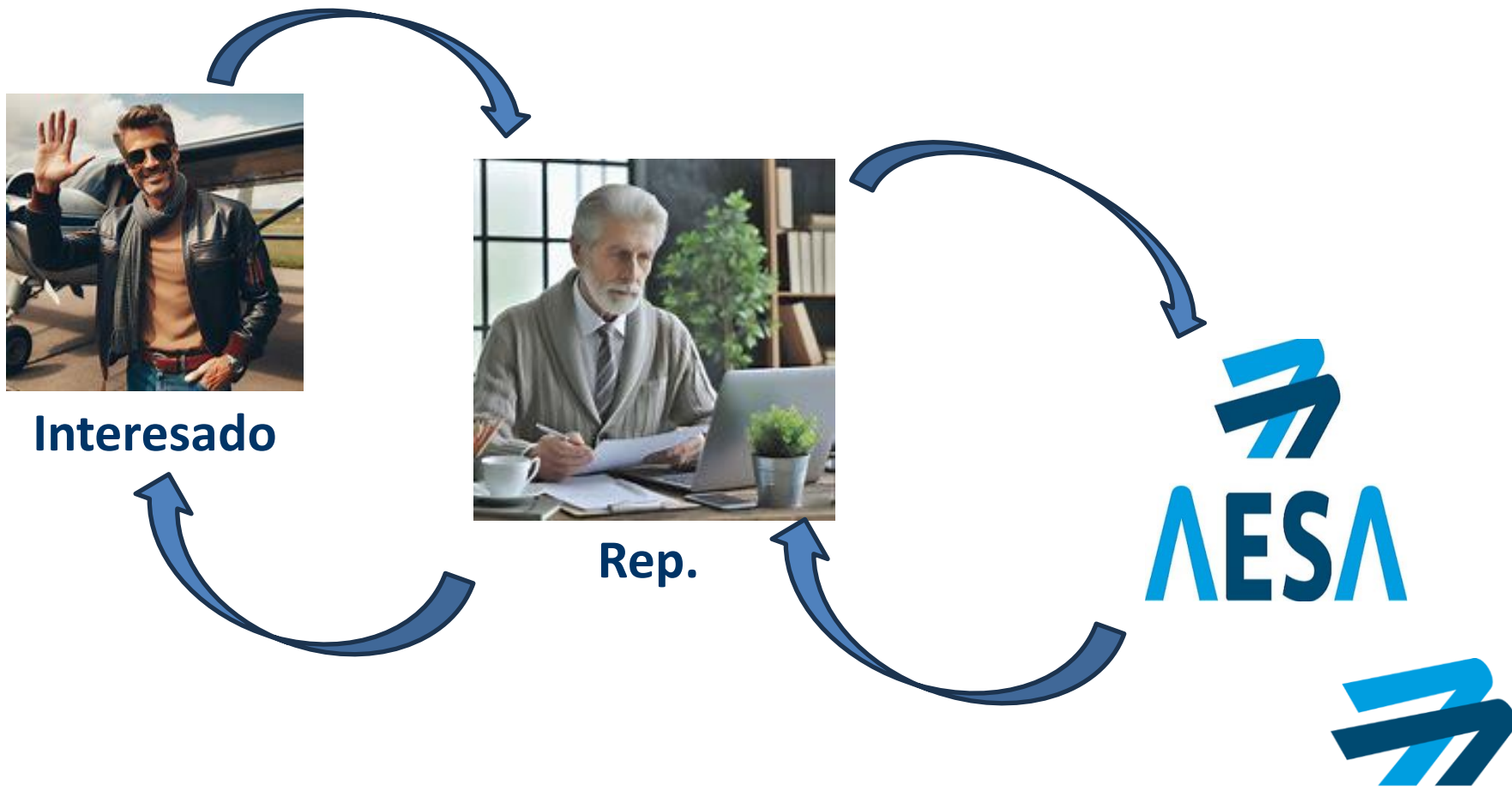
**PERO LAS CONSULTAS SE PODRÁN SEGUIR HACIENDO AL
BUZÓN...**

aficionados.aesa@seguridadaerea.es



PUNTOS A DESTACAR

Persona física o jurídica, la cual actúa en nombre del interesado frente AESA, es decir, **registra y recibe notificaciones del interesado**



PUNTOS A DESTACAR

El representante, para poder actuar en nombre del interesado, este debe acreditarle de una de las siguientes maneras:

1. Mediante apoderamiento apud acta de manera presencial ante una oficina judicial.
2. Mediante acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública. A través de la web “apodera”. Trámite telemático.
3. Mediante un certificado electrónico cualificado de representante.
4. Mediante documento público cuya matriz conste en un archivo notarial o de una inscripción practicada en un registro mercantil.





Únase en
slido.com
#3723 513

